



Batea comisión queja de panistas

GUADALUPE IRÍZAR

La Comisión de Quejas del INE declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas por el PAN por las declaraciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en la conferencia mañanera del pasado 15 de mayo llamó "conservadores" a los aspirantes presidenciales de la Oposición.

Dos de los consejeros integrantes de la Comisión, Rita López y Jorge Montaña, consideraron que "una opinión crítica" del Presidente no daña a un proceso electoral que

todavía no está en marcha.

López dijo que se debe analizar el contexto de las declaraciones del Mandatario.

Para Montaña, la queja la debió presentar el aludido, el diputado Gabriel Quadri, pues dijo no tener certeza de que sea militante del PAN.

En tanto, la consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión, consideró que los funcionarios públicos, y en particular el Presidente, deben acatar "de manera permanente", los principios de imparcialidad y neutralidad que establece el 134 constitucional.